



Anoche se acumulaban 1.603 indicaciones

Maratónica sesión de comisión de Hacienda para discutir megarreforma del Gobierno

● La intención era dar por terminada la vista de las indicaciones y la discusión durante la jornada. Sin embargo, no se descartaba que llegada la madrugada se acordara una nueva sesión final para este jueves.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Un total de 1.603 indicaciones fueron ingresadas al Plan de Reconstrucción Nacional del Gobierno de José Antonio Kast que la Comisión de Hacienda de la Cámara Baja debía tramitar y despachar en jornada de miércoles o jueves.

A la revisión se suman los 33 artículos permanentes y 17 artículos transitorios del mismo proyecto de megarreforma, que debe ser visto a contrarreloj por la suma urgencia que le puso el Ejecutivo. Desde la instancia, señalaban anoche cerca de las 21:30 horas que ya habían despejado cerca de un 20% del trabajo y que el debate se prolongaría hasta la medianoche. Luego de ello pendiente sería despachado sin discusión.

Ante la posibilidad de que los artículos relacionados con la rebaja del impuesto corporativo y de la invariabilidad tributaria fueran votados sin debate, el diputado republicano Agustín Romero, que preside la Comisión, señaló que “es una parte, digamos, que es propia del reglamento”.

“Ahora, jamás se va a votar eso sin discusión (en la Cámara en general), por-

que va a llegar a la Sala, y la Sala es soberana para votarlo a favor o en contra como corresponda, según lo determinó la comisión técnica. Pero lamentablemente, yo espero que no lleguemos a esa situación (de no poder discutir todo)”, afirmó.

De todas formas, “yo creo que ya varios diputados tienen su opinión hecha respecto a este tema, entonces no creo que haya algo tan dramático en ese sentido”, acotó el legislador oficialista.

Lo aprobado

Al inicio de la discusión, el martes, el artículo 1 del proyecto que da cuenta de la creación del fondo de reconstrucción, el que fue respaldado por todos los integrantes de la instancia tras cerca de dos horas de discusión.

La norma aprobada amplía el monto y la cobertura territorial del fondo, elevándolo a \$1.200.000 millones -desde los \$800.000 millones iniciales- para financiar gastos asociados a los incendios de Valparaíso (febrero de 2024) y de Ñuble y Biobío (enero de 2026), con foco en la reconstrucción de viviendas y la recuperación de infraestructura comunitaria. Asimismo, se establecen mecanismos de transparencia, permitiendo al Ministerio de Hacienda informar tri-

mestralmente al Congreso sobre la ejecución de los recursos, además de publicar reportes mensuales con acceso público y desagregados por región y comuna.

Durante la jornada, la comisión de Hacienda también logró aprobar una indicación del Ejecutivo que modifica el régimen tributario aplicable a los arrendadores de “viviendas económicas”. La propuesta establece que las personas naturales que arrienden tres o más inmuebles de este tipo podrán optar -de manera voluntaria- por un impuesto único de 5% sobre el arriendo bruto, sin posibilidad de aplicar deducciones. En tanto, las personas jurídicas y empresas individuales también podrán acogerse a esta tasa, siempre que su giro exclusivo sea el arriendo de dichas viviendas.

Asimismo, la instancia dio luz verde a un nuevo “crédito tributario para pymes” que paguen remuneraciones. En concreto, las micro, pequeñas y medianas empresas podrán acceder a un beneficio equivalente al 15% de las remuneraciones mensuales pagadas por trabajador, considerando sueldos de hasta 7,8 UTM. No obstante, esta medida no será aplicable a empresas del Estado ni a aquellas con participación estatal superior al 50%.



Tras un inicio marcado por demoras y tensión, el debate continuó ayer miércoles.